

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM 2022-00602.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 196 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandad, señor EMILIO POSADA GONZÁLEZ se notificó electrónicamente y dentro del término de traslado no contestó la demanda.

Procédase por la parte demandante a notificar a los señores JAIME ENRIQUE POSADA PORTDEVIN y a MARIA VICTORIA GONZÁLEZ OTÁLORA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3419518df6674c7586b00cfd508883bba590248e3828291c8d45e1961c450864**

Documento generado en 21/11/2022 10:36:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC